

16



# Resolución Jefatural No. 537 -2010-AGN/J

Lima, 05 NOV 2010

Visto, el expediente N° 104989 de fecha 13 de octubre del año en curso, sobre Licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, solicitada por servidor del Archivo General de la Nación;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, el servidor en mención solicitó Licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares del 22 de octubre al 30 de noviembre del año en curso;

Que, mediante el inciso e) del Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90 PCM en el Artículo N° 115° establece las condiciones para otorgar Licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares a los servidores públicos, contando la misma con la conformidad de su jefe inmediato superior, según lo previsto en el numeral 3.4.17 del Capítulo IV del Reglamento de Control de Asistencia, Permanencia del Personal del Archivo General de la Nación aprobado por Resolución Jefatural N° 046-96-AGN/J;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Otorgar a don Manuel Salvador Palomino Gutiérrez, Especialista Administrativo IV, Nivel Remunerativo SPA de la Oficina de Planificación y Presupuesto- Oficina Técnica Administrativa- del Archivo General de la Nación, CUARENTA (40) días de Licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, por el período comprendido del 22 de octubre al 30 de noviembre del presente año.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

JOSEPH DAGER ALVA  
Jefe Institucional